

**LISTADO PROVISIONAL DE 1ª DIVISIÓN DE LA LIGA DE FÚTBOL SALA DE VERANO
DEL SERVICIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LUCENA
AÑO 2025**

LISTADO PROVISIONAL DE 1ª DIVISIÓN – LIGA FÚTBOL SALA VERANO 2025

Nº	FECHA DE ALTA	EQUIPO	Observaciones
1	21/05/25	PALANCAS F.S.	
2	26/05/25	LOS RESCATADOS	
3	28/05/25	INTER FERIAS F.S.	Antiguo Inter Romero F.S.
4	29/05/25	SNORF-HOUSE	
5	30/05/25	LA LATA F.S.	
6	30/05/25	LRG	
7	30/05/25	REFUGIO F.S.	Por Normativa no desciende de categoría y la mantiene en 1ª división para completar el grupo
8	26/05/25	INFLECHIBLES	Por Normativa le corresponde subir de 2ª a 1ª división para completar categoría.
9	29/05/25	BOINAS F.S.	Por Normativa le corresponde subir de 2ª a 1ª división para completar categoría.

*** Se podrán hacer reclamaciones hasta mañana martes día 3 de junio de 2025 a las 14:30 horas** de la siguiente manera:

- Presencialmente en el Registro Auxiliar de Entrada del Excmo. Ayto. de Lucena situado en nuestras oficinas de la primera planta del Pabellón Cubierto el cual se encuentra en Ronda Paseo Viejo, 4 14900 Lucena, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas y mediante una instancia de asuntos generales según modelo oficial que le facilitaremos.
- A través de la [sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lucena escogiendo el trámite REGISTRO DE ENTRADA](#) con certificado digital (no es necesario venir a la instalación)

* Estos listados serán definitivos en el caso de que no exista ninguna reclamación dentro del periodo establecido. Si se produjese alguna reclamación el listado definitivo se expondría el miércoles 4 de junio de 2025.

*** El jueves 12 de junio se podrán recoger los calendarios y balones a partir de las 13:00 horas** en la Oficina de Atención al Público situada en C/ Del Deporte s/n (edificio piscina cubierta)

*** La Liga comenzará el 16 de Junio de 2025**, para entonces todos los equipos deberán haber recogido el balón y el calendario.

*** SE RECUERDA TANTO A LOS DELEGADOS COMO A LOS JUGADORES LA RESPONSABILIDAD DE CONOCER LAS SANCIONES PENDIENTES CON EL FIN DE EVITAR SANCIONES MAYORES.**

14:30 horas del 2 de junio de 2025